

vez de satisfacer las exigencias de los partidos extremos los irrita y exalta, prometiendo á los unos una libertad imaginaria, y ofreciendo á los otros una garantía ilusoria.

Ciudadanos Diputados, he formulado en contra del dictámen razones que creo de peso; puede ser que lo hayan perdido al ser emitidas por mis torpes labios, expresadas por mi frase balbuciente y sostenidas por mi dialéctica débil; más ellas recobrarán la fuerza que pudieron tener, al penetrar al santuario imperturbable de vuestro criterio. Si en estos momentos en que agotadas mis escasas fuerzas, abandono la tribuna, se me pregunta quién resolverá los términos de cuestion tan ardua, contestaré lleno de fé: la resolverá vuestra sabiduría. (*Nutridos y prolongados aplausos.*)

Se levantó la Sesión, anunciando el C. Presidente que en la Sesión de mañana continúa esta discusión, quedando con la palabra en pro el C. Gustavo Baz.

XIII

Discurso del C. Diputado Gustavo Baz.

El C. Presidente.—Tiene la palabra en pro el C. Baz, Gustavo. (*Murmillos.*)

El C. Gustavo Baz.—Señores: (*espectacion.*) Lo que me conforta al entrar en este debate, es la altura en que lo ha colocado el orador que me precedió en el uso de la palabra, porque mientras más abstractas se vuelven las cuestiones y se ven desde un punto de mira más alto, ménos se apasionan y ménos se personalizan.

Y esta cuestion se ha personalizado y se ha apasionado.

Se ha personalizado, porque por un espíritu de oposicion, una parte de la prensa ha querido hacer creer que se trataba únicamente de la perpetuacion en el poder del actual jefe del Estado.

Esto hubiera sido creible, si discutiésemos la iniciativa de la Honorable legislatura de Puebla sobre próroga presidencial; iniciativa que venia á atacar completamente por su base la doctrina democrática; pero no lo es desde el momento en que nos levantamos aquí con nuestro derecho de diputados para sostener una reforma constitucional, una reforma que entra enteramente en el círculo limitado de los principios de nuestro derecho público.

No es la Cámara un club electoral; por eso nadie se hubie-

ra atrevido á tratar aquí la cuestion de si el General Diaz habia ó no de continuar en el poder. Podrémós usar de nuestro derecho de electores cuando los comicios estén abiertos. Entónces podrémós ir con nuestro boletin de voto á lidiar en ellos por nuestros candidatos; pero aquí se trata de algo más levantado, de algo que entraña en sí el porvenir de la República y de la democracia. Se trata de examinar si debemos ó no aplicar, en un momento dado de nuestra vida social, uno de los principios de la doctrina-democrática.

He dicho que esta cuestion se ha apasionado, porque por un espíritu irreflexivo tambien, se han traído á colacion hombres y cosas que nosotros no debemos juzgar, sino que la historia juzgará más tarde imparcialmente. (*Bien, bien.*) Yo creo que debía haber un sentimiento de pudor político para no sacar á relucir en estos momentos ni la desgracia, ni el destierro, ni los rencores de hace diez años. (*Aplausos.*)

Pero afortunadamente desde que la dialéctica pura del Sr. Parra levantó la cuestion, comprendimos que habia entrado en el terreno de los principios.

Yo no voy á contestar al Sr. Parra, al maestro, no voy á medir mis fuerzas con él, no voy á seguirlo en la magnífica gimnasia lógica con que se nos presentó en la sesion de ayer. Voy sólo á exponerle mis objeciones.

El Sr. Parra basa su racionio en este principio: la soberanía del pueblo es ilimitada.

A mí me ha sorprendido grandemente esta teoría de los poderes ilimitados en un discípulo de Gabino Barreda, y que alardea de pertenecer á la escuela positivista. Me ha sorprendido, no porque sepa yo que el positivismo es esencialmente conservador y que la República no fué más que un ideal para Augusto Comte cuando se convertia de filósofo en apóstol; no porque sepa que Stuart Mill figuró siempre entre los escritores conservadores de Inglaterra, y que Herbert Spencer, si no ha renegado del sistema representativo, al ménos no ha querido ir á sentarse en el parlamento de la Gran Bretaña. Me ha sorprendido, porque sé que el único principio absoluto

que proclama esa escuela, en cuyo nombre enseña el Sr. Parra, es que el único principio absoluto es el de que no hay principios absolutos, es decir, que todo es relativo. Me parece, pues extraño, que un positivista venga á sostenernos que hay poderes ilimitados en materia política.

El Sr. Parra, deduce, que ó se aplica en toda su extension el principio de la escuela democrática, ó se debe buscar la restriccion de la no-reeleccion que condena el término medio. Yo le pondré este dilema al Sr. Parra: ¿la política es para él un organismo viviente, sujeto á leyes físicas é inmutables, ó es una ciencia experimental? Si es un organismo, entónces condenemos la obra de nuestros constituyentes, de nuestros reformadores, de todos los idealistas del progreso, porque no sólo nada hicieron, sino que hicieron mal porque atacaban la naturaleza de las cosas. ¿Es una ciencia experimental? Entónces caben en ella los términos medios, porque el Sr. Parra sabe perfectamente que los seres, lo mismo que las ideas, tienen un ascenso gradual en la marcha de la sociedad y en la escala de la biología.

El Sr. Parra, y me congratulo de ello, ha venido con su discurso á establecer las dos corrientes fatales de toda discusion política, la corriente principista y la corriente histórica, la corriente radical y la corriente evolucionista.

Bajo el punto de vista de los principios, todos nosotros, como él, y estoy seguro que tambien los miembros de las Comisiones unidas, anhelamos el ideal de la democracia; pero la expresion de ese anhelo está buena para la cátedra, para educar á las masas, para inculcarla en la enseñanza del porvenir; pero en la cuestion práctica y de momento es muy diferente. En teoría parece fácil consignar en una Constitución *a priori* principios absolutos y corolarios de la ciencia sociológica; pero es muy difícil aplicarlos.

No, señores, los principios absolutos no son la regla fija é invariable por la que debemos guiarnos en las aplicaciones de la política. La política es experimental, la política es como la resultante de las fuerzas y de los intereses contrarios

que agitan á una sociedad; á no ser así, estableceríamos la tiranía más absoluta, la negacion de la libertad individual y la muerte de la opinion.

El ideal lo aceptamos, pero como una esperanza, como una especie de estrella luminosa que guía nuestros pasos hácia ella en el revuelto mar de la política militante. Por eso es que todos esos razonamientos estarian perfectamente dichos en una cátedra de constitucionalismo, y en medio de ese apostolado magnífico y esplendente que viene ejerciendo entre la juventud estudiosa; pero no eran para ser traídos aquí, ni para combatir con ellos un dictámen que busca precisamente un término medio que la propia enseñanza histórica nos reclama.

Esto es lo que objetaré al Sr. Parra con respecto á su brillante argumentacion de ayer.

En cuanto á las refutaciones que en el criterio de la corriente evolucionista pudieran hacerse al dictámen, veamos los precedentes históricos.

Cuando una Constitucion consigna lata y ampliamente ideales absolutos, ha sido hecha de seguro en una época revolucionaria y de lucha, porque los que hacen Constituciones con un interes político ó reformista, tienen que consignar en ellas principios que sean la enseñanza de la multitud que va á defenderlos; y así pasó con nuestra Constitucion; se consignó en ella el poder ilimitado de la soberanía del pueblo, esto es, el ideal de la democracia y de la revolucion de Ayutla; pero como no hay poderes ilimitados en sana lógica, precisamente porque toda Constitucion es en sí misma una limitacion, vino fatalmente la lucha entre los principistas ó rigoristas constitucionales, y los que temian que en la práctica de ella pudiera sobrevenir el abuso, es decir, la acaparamiento del poder por el extravío del voto público. Esta lucha trajo consigo y en el curso de los tiempos un accidente histórico que no juzgaré aquí, la revolucion de Tuxtepec.

¿Qué deseaba esta revolucion? Consignó, es cierto, la no-reeleccion; pero su base, su principio, era evitar la perpetui-

dad en el poder, y tan es así, que en el quinto Congreso se propuso la reforma constitucional tal como hoy se consulta, en una mocion suscrita por el diputado Eleuterio Avila, y el partido porfirista adoptó esa reforma como su bandera en aquellos momentos.

La revolucion de Tuxtepec triunfó; y ¿qué ha pasado despues? Primeramente, que se demostró que su caudillo era digno de recoger de entre la polvareda de la anarquía las riendas del poder. Los principistas que habian defendido la reeleccion, y que la habian defendido quizás porque se encontraban frente á frente de una revolucion armada, se acogieron al nuevo orden de cosas, porque vieron que todas las conquistas del partido liberal, quedaban incólumes entre las manos consagradas por el triunfo de Tecuac, y porque al fin habian permanecido en pié la Constitucion y la Reforma.

Para mí, creo, señores, que ha habido una prescripcion del plan de Tuxtepec, desde el momento en que su caudillo se sometió á las prácticas constitucionales, é hizo del ideal, ó de lo que proclamaba su partido, una reforma constitucional. Desde ese momento volvimos á la vida normal de la sociedad, y hoy que estamos en esa vida normal, no puede echarse á nadie en cara que no se persigan los ideales del estado anormal que produjo aquel accidente histórico. Hoy no tenemos que hacer gran caso á esa revolucion, como los representantes de un pueblo que vive en plena paz y en virtud de una Constitucion que se declara á sí misma reformable, y podemos todos sin compromiso alguno, ver si nos conviene ó no reformar esa Constitucion, aun cuando en un momento dado de nuestra historia, se haya proclamado en los campos de batalla cosa diferente.....

Señores: Es grande, es bello, es soberbio, es digno de inculcarse en la enseñanza de las generaciones que vienen, el principio de que el pueblo tiene en todo tiempo el derecho de escoger á sus mandatarios; pero es tambien grande y práctico, es tambien digno de tenerse en consideracion, por lo que enseña la experiencia histórica, que es necesario poner

un valladar al abuso que pudiera entrañar el poder en una sola mano.

Estas son las dos tendencias que han venido luchando hasta aquí con innegables razones, y hoy se trata de conciliarlas.

¿Por qué? ¿Para qué?

Por un interes patriótico, porque la experiencia ha venido á demostrar que el período presidencial de cuatro años para una buena administracion, puede ser muy corto, y puede ser muy largo si la administracion es mala.

Entónces, ¿cómo conciliar esto? Dejando al pueblo la libertad de ampliar ese período presidencial; pero tambien asegurando su porvenir, para que el abuso no llegue á entronizarse.

Aquí se ha dicho que siempre que entre nosotros se ha tratado de perpetuar en el poder á un individuo, ha estallado una revolucion. Sí, tal cosa ha pasado cuando la Nacion ha tenido delante de sí la perspectiva fatal, de que esa persona podia imponerse continuamente al país; pero cuando tiene la de que en cuatro ó en ocho años á lo más, el gobernante cumpla con su programa y con las esperanzas que ha inspirado, el pueblo no se desespera, sino que aguanta, es decir, soporta el poder.

Parece extraño, señores diputados, que reeleccionistas de antiguo, que hombres que nos hablaban de una manera intransigente hace diez años en nombre de una política sana y robusta, vengán á hacer hoy una transaccion con los hombres que querian una movilidad continua en el ejercicio del poder supremo, ¿pero cómo la hacen?

Sacrificando parte de su ideal á la cuestion patriótica, porque dicen que más vale tener la libertad posible, que soñar con las libertades ideales.

Los impugnadores del dictámen que se basan en la soberanía lata del pueblo como principio abstracto y absoluto, tienen seguro el triunfo de mañana, y lo tienen porque no se pone hoy ninguna traba para que cuando la experiencia lo aconseje se vuelva á reformar la Constitucion. Y tienen se-

guro el triunfo, ¿sabeis cuándo? Cuando nuestras libertades estén consignadas en algo más firme que las leyes, en nuestros hábitos y en nuestras costumbres.

Nosotros sacrificamos el presente para conquistar el futuro; sabemos que nuestra marcha hácia el progreso tiene que ser democrática: porque los principios democráticos están entre nosotros regados por sangre de mártires y velados por sombras de héroes. Sabemos bien que no nos hemos de detener aquí; pero queremos buscar un lazo de union que estreche al gran partido liberal, para que se cierren nuestras heridas de antaño, dando al olvido las peripecias de nuestra vida pública y de nuestras luchas intestinas.

Los intereses de momento aconsejan esta transaccion entre dos partidos extremos, entre las aspiraciones opuestas en que hasta hoy se ha dividido la política militante del país.

Vosotros, soñadores del futuro, seguid vuestra tarea, seguid enseñando, seguid difundiendo en ráfagas de esperanza y de aspiraciones patrióticas en los horizontes de lo porvenir vuestros principios radicales. Los que quieren ser prácticos, los que quieren aplicar una especie de moderador en este progreso ascendente de la sociedad, os pondrán los materiales y trabajarán como obreros de vuestro gran ideal.

Señores, el dictámen que está á discusion tiene una gran defensa, que es la única que yo creo deber invocar de una manera segura para no perderme en el laberinto de las disputas escolásticas ni en las gimnásticas de la retórica.

Esta defensa es la conciliacion propuesta de las dos fracciones importantes del partido liberal, que viene á ser la primera piedra, la piedra angular para las reformas sucesivas de la Constitucion conforme á los grandes ideales de la doctrina democrática, para esas conquistas que apénas se dibujan en el porvenir como la magnífica promesa de la última expresion del credo político comun á todos, el sufragio directo, el juicio infalible aprobatorio ó condenatorio de los comicios, y la libre concurrencia de las aptitudes.

Por eso tendemos á unir hoy al partido liberal, para que

de comun acuerdo en este momento dado de nuestra vida social, tenga más tiempo de paz el pueblo y no se arroje en la lucha de candidatos que detiene forzosamente siempre la marcha de las sociedades, y para que á la sombra de esa paz bendita pueda entrever con más serenidad, con más firmeza y hasta con más estudio, ese mañana, no muy lejano, tal vez, en el que todas nuestras aspiraciones, todos nuestros anhelos, todos nuestros principios democráticos, vayan á realizarse entre los campos de un esplendoroso porvenir, y en medio de nuestra marcha ascendente y gradual hácia el eterno ideal que tienen los pueblos que piensan y trabajan, el infinito ideal de la libertad y de la justicia. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

XIV

Discurso del Diputado Manuel Flores.

El Ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el C. Flores Manuel.

El C. Flores Manuel.—Con toda la energía de que soy capaz, rechazo la acusacion de inconsecuencia que el Sr. Diputado Baz ha lanzado contra quien él con tanta justicia ha llamado maestro, contra el Sr. Parra, y á la vez que contra él, contra la Escuela Positivista Mexicana.

La Escuela Positivista Mexicana, formada hoy por jóvenes ardientes aunque inexpertos, es incapaz, como toda Escuela positivista, de sostener un principio que no sea enteramente ortodoxo.

El Sr. Parra, al venir á este debate y al tratar de ilustrar con el fruto de sus estudios la cuestion que se discute, ha tenido un rasgo de lealtad en la lucha, de galantería en el debate, y este rasgo ha sido el de colocarse en el terreno á que las Comisiones dictaminadoras lo llamaran; ha sido el de no atraer al adversario á campo propio, donde estaba seguro de ser invencible, yendo á campo ajeno á atacar en sus mismas posesiones á las Comisiones dictaminadoras. [*Aplausos.*]

Si sucumbia en el combate, le quedaba siquiera el prestigio de la lealtad con que habia luchado; y si, por el contrario, lograba como logró de hecho la victoria, esta victoria tenia